



El pasado día 28, se ha reunido la Comisión Negociadora alcanzando el acuerdo por la mayoría conformada por UGT y CCOO, con la abstención de CGT, para la prórroga del II Convenio Colectivo del Grupo RENFE por un año.

A pesar de la situación sociosanitaria que atravesamos, cuyos efectos económicos reales aún están por determinar, hemos conseguido algunos avances importantes para la plantilla que serán incluidos y desarrollados durante la vigencia de la prórroga hasta el 31 de diciembre de 2021.

Entre los avances más importantes destacamos:

- Incremento económico.- El salario se verá incrementado conforme a lo regulado en la Ley de Presupuestos Generales del Estado que para 2021 establece un 0,9% de la masa salarial.
- Teletrabajo.- Se establece la creación de una nueva Mesa Técnica de trabajo a distancia cuya finalidad es estudiar las mejores condiciones técnicas para abordar este reto.
- Jornada.- Se ha acordado estudiar una nueva redistribución de la reducción de la jornada anual establecida en los Presupuestos Generales del Estado 2018 y que la empresa implementó como una reducción de 17 minutos diarios, sin acuerdo con el CGE.

- Mesas Técnicas.- el resto de las Mesas Técnicas del II Convenio Colectivo mantendrán su actividad durante la duración de prórroga, especialmente la Mesa Técnica de personal y el tratamiento específico para el colectivo de Mandos Intermedios y Cuadros Técnicos, siendo ésta una reivindicación histórica de UGT.

- Variable.- Se ha acordado renegociar los términos de la Prima variable de todos los colectivos con el fin de evitar el perjuicio económico que la situación de pandemia y caída de ingresos puede ocasionar a la plantilla. En cualquier caso, no supondrá un descuento sobre la cantidad abonada a cuenta durante el año 2020.

Asimismo y dado el horizonte de esperanza de mejora que supone la llegada de la vacuna, la empresa nos ha trasladado que el Comité de Dirección ha aprobado un incremento progresivo de las circulaciones a partir del 1 de abril, con el objetivo de alcanzar el 100% en el mes de junio.

A pesar de que contábamos con más reivindicaciones para mejorar las condiciones laborales de la plantilla, desde UGT consideramos que el acuerdo es beneficioso en una situación donde debe primar la certidumbre de los trabajadores y trabajadoras. Por ello, hemos valorado y apostado por un acuerdo que permite continuar con el Plan de Empleo y la seguridad laboral, dotando de estabilidad a la plantilla y a la propia empresa.